

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone la exposición al público en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Médicos de la relación de vacantes de Médicos titulares ocurridas hasta 31 de diciembre de 1967 para su provisión en propiedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, esta Dirección General ha confeccionado una relación comprensiva de todas las plazas de Médicos titulares vacantes en 31 de diciembre de 1967, en dos grupos; en el primero (grupo A) se incluyen aquellas vacantes que por no haber sido propuesta su amortización por las Subcomisiones Provinciales de Reestructuración de Partidos Sanitarios Locales previsiblemente no se modificarán y, por tanto, serán provistas en las próximas convocatorias, y en el segundo (grupo B), aquellas plazas que habiendo sido propuesta su amortización por las Subcomisiones citadas han sido aceptadas por la Comisión Central y previsiblemente serán amortizadas o se les unirá otro partido ocupado en propiedad, por lo cual no serán convocadas.

No obstante, si alguna de las vacante de este grupo B no resultare modificada, se procederá a su posterior anuncio en el turno que legalmente le correspondiese, por lo que al final de la relación figuran todas las plazas de este grupo con la indicación del sistema de provisión que les está asignado.

Dichas relaciones serán expuestas al público en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Médicos en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la inserción de esta circular en el «Boletín Oficial del Estado», permaneciendo expuestas en dichos Centros durante quince días hábiles, a fin de que los Médicos y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes y al objeto también de que en dicho plazo los excedentes voluntarios o activos procedentes de las plazas comprendidas en la relación, en condiciones de volver al servicio activo, puedan solicitar, si así lo desean, se incluya la plaza en cuestión en convocatoria de concurso para poderla solicitar en el grupo I de preferencias, bien entendido que si después no la solicitan en el concurso serán separados del Cuerpo de Médicos Titulares.

Las reclamaciones serán dirigidas a esta Dirección General, por intermedio de la Jefatura Provincial de Sanidad respectiva, y una vez finalizado el último plazo aludido en el párrafo segundo dichos Centros las remitirán a esta Dirección General con su informe. En el caso de no producirse reclamaciones, lo comunicarán también a este Centro directivo las citadas Jefaturas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Colaborador.*

Por existir vacante en la plantilla de personal investigador de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de la categoría de Colaborador, con la autorización de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se han publicado las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes.

## I.—Normas generales

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Colaborador con destino inicial en Madrid, dotadas con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación complementaria de 21.200 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

2.ª El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1967.

## II.—Requisitos

3.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español y mayor de edad.  
b) Los aspirantes expresarán en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo deberán hacer constar que no se hallan comprendidos en el Decreto-ley sobre incompatibilidades 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, artículo cuarto).

e) Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica.

Estar especializado en estadísticas, sociología y planificación.

f) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

## III.—Solicitudes

4.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos exigidos en la norma tercera, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite.

La presentación de solicitudes, a la que deberá unirse el «curriculum vitae», se hará en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

6.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

7.ª Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo séptimo, en relación con el tercero, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

8.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará, mediante Resolución, el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

9.ª Una vez constituido el Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

## IV.—Desarrollo de los ejercicios

El concurso-oposición se realizará en Madrid.

10. La oposición comprenderá la realización de los ejercicios teóricos y prácticos que disponga el Tribunal, relativos a la especialización exigida, para acreditarla debidamente.

## V.—Resultado del concurso-oposición y presentación de documentos

11. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará público el fallo del mismo, reseñando los concursantes seleccionados.

El número de opositores incluidos en dicho fallo no podrá exceder del de plazas convocadas.

12. Aquellos que figuren en la relación a que se refiere el número anterior, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en la Secretaría del Patronato de Investi-

gación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto tercero de esta convocatoria.

13. Si dentro del plazo indicado no presentan la documentación a que se refiere el número anterior, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

14. El plazo para tomar posesión será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato por causas extraordinarias.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta. 3.536-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología y Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrito a las enseñanzas de «Fisiología y Bioquímica», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 2 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 21), han resultado admitidos al mismo los únicos aspirantes presentados:

Doña Carmen Benasco Naval.  
Don José Carreras Barnes.  
Don José Serrano Moreno.

Barcelona, 30 de abril de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno, el Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adscrita a la enseñanza de «Fisiología especial», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 2 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22), han resultado admitidos al mismo los únicos aspirantes presentados:

Don Antonio Balagué López.  
Don José Serrano Moreno.

Barcelona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno, el Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología 1.ª» (2.ª Adjuntia) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología 1.ª» (2.ª Adjuntia), vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado: don Lorenzo Balaguero Lladó.

Barcelona, 10 de mayo de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno, el Rector accidental, E. Gastón de Iriarte.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Farmacia» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia de

la Farmacia», vacante en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado: doña María de la Concepción Rof Carballo.

Barcelona, 10 de mayo de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno, el Rector accidental, E. Gastón de Iriarte.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad adscrita a «Química orgánica»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Don José María Marinas Rubio

No se publica lista de señores concursantes excluidos a dicho concurso-oposición por ser el señor anteriormente reseñado el único aspirante al mencionado concurso.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Terminología» (2.ª Adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

El Rectorado de la Universidad de Madrid, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias celebrado el día 6 de marzo pasado, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Terminología» (2.ª Adjuntia), vacante en la mencionada Facultad, a los señores siguientes:

Presidente: Don Luis Brú Villaseca.  
Vocales: Don Salvador Velayos Hermida y don José Aguilar Peris.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho mercantil» (1.ª Adjuntia) de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.*

Con esta fecha, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho mercantil» (1.ª Adjuntia), vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 22).

Presidente: Don Manuel Olivencia Ruiz.  
Vocal: Don Alfonso de Cossío y Corral.  
Secretario: Don Juan B. Jordano Barea.  
Suplente: Don Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

Sevilla, 11 de mayo de 1968.—El Secretario general accidental, Manuel Pérez González.—Visto bueno, el Rector, José Antonio Calderón Quijano.

*RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psicología» y «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Relación de aspirantes para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Psicología y Psiquiatría», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 5 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 21):